

3156

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS 07 SET. 2023

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.820 de fecha 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2023.

2. El Decreto Alcaldicio N°43 de fecha 10 de enero 2023, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2023.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de entregar a usuarios del programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, asesoría técnica relevante para el desarrollo de sus emprendimientos a través de capacitaciones de nuevas tecnologías mejorando su nivel de competitividad.

DECRETO

1. Autorícese la ejecución de la siguiente actividad del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, la cual se detalla de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CURSO DE CAPACITACION "UPCYCLING Y CUSTOMIZACIÓN TEXTIL".
A quienes va dirigido	A usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores que cuenten con un emprendimiento de elaboración propia.
Objetivo General de la Actividad	Capacitar a 10 emprendedoras/es del rubro corte y confección correspondientes a la comuna de Temuco, en "Upcycling y Customización Textil", donde las/os participantes aprenderán a personalizar piezas de ropa recicladas para transformarlas en una nueva, con conocimiento del proceso paso a paso y con el manejo de distintas técnicas, como la deconstrucción, creación de texturas y pintado en tela. Al finalizar el curso las emprendedoras/es serán capaces de poner en práctica metodologías y técnicas para el desarrollo de productos textiles basados en la reutilización de prendas mediante la técnica del upcycling, reciclando y personalizando cualquier prenda para darle estilo propio.
Fecha de la Actividad	16 y 17 de octubre del 2023, no obstante, esta fecha podrá modificarse debido a condiciones adversas u otros inconvenientes.
Cobertura Estimada	10 emprendedores del rubro de corte y confección de vestuario.
Gasto Programado	<p>\$3.900.000.- (Tres millones novecientos mil pesos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a emprendedores/as del rubro corte y confección en técnicas de Upcycling y Customización Textil • 10 máquinas de coser recta, marca SINGER, igual o superior-. Este producto debe ser nuevo. • 10 Kits de herramientas para aplicar y pegar Strass, que incluya aplicador y cristales de diversos tamaños y colores.

<p>Evidencia de la Actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El oferente tendrá que encargarse de registrar a todos los participantes que asistan a las sesiones de cada día y/o módulo de cada capacitación y deberá realizar registro fotográfico de cada sesión, y entregar copia al encargado del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores. • El oferente al momento de finalizar hará entrega de la Factura a la unidad solicitante, además, deberá adjuntar físicamente un Informe Técnico del Curso, Lista de Asistencias por cada módulo, dispositivo de almacenamiento "Pendrive" con al menos 50 fotografías en buena resolución recopilando desde el inicio y al término de la ejecución del curso y también informe técnico digitalizado.
----------------------------------	---

2. Impútese el gasto de \$3.900.000.- (Tres millones novecientos mil pesos), originado por la ejecución del presente decreto al Centro de Costos 14.09.01 cuenta contable 22.11.002.-

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse de acuerdo al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese a como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, Planta, grado 8, Encargada del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, quien velará por el fiel cumplimiento de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MTM /MCZ/JCL/MPG/RP/Wrna
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE


 DIRECTOR


 D. Asgardo Avila